



AGENCIA DE REGULACION SANITARIA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Fecha: 14/enero/2018

Hora: 3:56 pm

Recibido por: J. J. C.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



OFICIO-ARSA SG-006-2018  
08 de enero de 2018

**Abogado**

**Issac Alfredo Gallegos Delcid**

Director de Transparencia

Su oficina.

**Estimado Abogado Gallegos:**

En respuesta a lo solicitado en el oficio No. 33-UT-ARSA-2017 recibo en fecha 27 de diciembre del año 2017, esta Secretaria General de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) procede a dar respuesta a la información requerida de la forma siguiente:

Se hace énfasis que en el mes de Julio del año 2017, no se emitieron Resoluciones debido al proceso de transición de esta Agencia.

**I- Contratos celebrados por ARSA del Año 2017**

1.1 Contrato de Arrendamiento de un Bien y Mueble (Adjunto).

**II – Remitir Memorándum Año 2017 (ADJUNTO)**

- En los meses de Julio, Agosto, Septiembre no se emitieron Memorándum



III. Remito copia digital y en físico el decreto ejecutivo pcm-032-2017 creación de la agencia de Regulación Sanitaria (ARSA). De igual manera sobre el caso de las resoluciones que fueron emitidas por esta institución y que a la fecha se encuentran firmes, las mismas se han entregado en tiempo y forma a su unidad de manera digital.

Adjunto cuadro institucional de las resoluciones emitidas por esta agencia de Regulación Sanitaria de los meses de agosto a diciembre del 2017.

Sin más que agregar, me suscribo de usted.

Atentamente,

  
  
**ABG. DILCIA ANABEL MEDINA**  
**SECRETARIA GENERAL**

Oficio No. 33-UT-ARSA-2017  
26 de diciembre de 2017

Abogada  
Dilcia Anabel Medina  
**Secretaria General por Ley**  
Su oficina

Estimada Abogada Medina:

La Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) se someterá este lunes 8 de enero de 2017, a la certificación de transparencia por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) correspondiente al segundo semestre del 2017. Con su colaboración, se ha recolectado gran parte de la información a publicarse en el Portal de Transparencia ARSA. Reconozco siempre su compromiso y profesionalismo por cumplir con el art. 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento (Información que debe de ser difundida de oficio), así como el Lineamientos para Verificación de Información Pública en Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada, Descentralizadas y Desconcentradas.

Analizando la información entregada y con el ánimo de completar oportunamente lo requerido, con mi acostumbrado respeto solicito:

- I. CONTRATOS y CONVENIOS celebrados por la ARSA y que han sido elevados a acuerdo ministerial en **julio a diciembre del 2017**. Remitir los contratos con un cuadro institucional que contenga lo siguiente:
- La Unidad administrativa que celebros el contrato (Entidad de Adquisiciones)
  - Detalles de contacto, entidad de adquisiciones
  - El procedimiento de adquisiciones y contratación
  - Tipo de contrato
  - Número de firmas licitantes
  - Estimación del costo
  - Entidad administradora del contrato
  - Título del contrato
  - Firma (s) del contrato
  - El nombre de la persona física o denominación o razón social de la persona jurídica a la cual se asignó el contrato
  - La fecha de inicio y duración, objeto, monto y plazo del cumplimiento del contrato
  - Los convenios de modificación a los contratos, en su caso precisando los elementos señalados en los incisos anteriores



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



AGENCIA DE REGULACION SANITARIA

- **Cláusula de Integridad** (verificar si los contratos contienen cláusulas de integridad que obliguen a particulares a observar reglas de conducta ética en todo el proceso)
- II. Remitir los CIRCULARES (documento de uso interno que dirige una autoridad superior a todos o parte de los sub alternos para darles a conocer disposiciones o asuntos internos para que se cumplan a cabalidad) de **julio a diciembre del 2017**. Adjuntar un cuadro institucional en el cual se establezca el número correlativo del circular y una breve descripción de su contenido.
- III. Remitir copia digital de los DECRETOS EJECUTIVOS y ACUERDOS MINISTERIALES y RESOLUCIONES FIRMES digitalizadas o escaneadas, comprendidos en **noviembre y diciembre de 2017**. Deberá de adjuntarse, además, un cuadro institucional el cual deberá de contener como mínimo:
- La totalidad de DECRETOS EJECUTIVOS, ACUERDOS MINISTERIALES y RESOLUCIONES FIRMES de forma mensual emitidos por la ARSA.
  - Fecha en que se dictó la acción
  - Número correlativo
  - Breve descripción del Contenido
  - Fecha de actualización del cuadro institucional
  - Nombre completo, firma y sello del servidor público responsable de la emisión del documento.

Hago especial énfasis en solicitarle también, el **cuadro institucional de las resoluciones, decretos ejecutivos y acuerdos ministeriales** correspondiente a los meses de **julio a diciembre de 2017**.

En caso de no existir la información solicitada, por favor hacer saber este extremo mediante atento oficio, justificando la causa de su inexistencia de manera ordenada. La información que antecede deberá de ser entregada a más tardar el **LUNES 8 DE ENERO DE 2017**. Fundamento la presente solicitud en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Acuerdo No. SO- 027 2015, 13 de Abril del 2015.

Atentamente.

Abg. Isaac Alfredo Gallegos Decid  
Director de Transparencia



*"Hay pues algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales y que utilidad del presente, y es el honor del país y lo derechos del pueblo"* José Trinidad Cabañas

Calle Los Alcaldes, frente a City Mall. [www.arsa.gob.hn](http://www.arsa.gob.hn); [transparencia@arsa.gob.hn](mailto:transparencia@arsa.gob.hn)  
Comayagüela, Honduras

Dilcia M.  
27/12/17  
9:30 am